



271/2021, de 13 de octubre

ORDEN FORAL

Instituto Foral de la Juventud
Nº Expte.: 00015/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 3/2021, por importe de 20.000,00 euros, para dotar de fondos la partida “Equipamiento Residencias”.

Por el Instituto Foral de la Juventud se solicita transferencia de crédito por importe de 20.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino:

“1.71100.3000.6230101
EQUIPAMIENTO RESIDENCIAS” 20.000,00 euros

para atender los gastos derivados del suministro de maquinaria e instalaciones varias en los albergues del Instituto Foral de la Juventud.

La partida origen de la transferencia:

“1.71100.3000.2210501
COMPRA PRODUCTOS ALIMENTICIOS BARRIA” 20.000,00 euros

presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 3/2021 del Presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2021, por importe de veinte mil euros (20.000,00 euros), siendo las partidas destino:





“1.71100.3000.6230101
EQUIPAMIENTO RESIDENCIAS” 20.000,00 euros

y siendo las partidas origen:

“1.71100.3000.2210501
COMPRA PRODUCTOS ALIMENTICIOS BARRIA” 20.000,00 euros

Vitoria-Gasteiz.

Ana María del Val Sancho
Kultura eta Kirol Saileko foru diputatua
Diputada Foral de Cultura y Deportes

Ana Rosa López de Uralde Gómez
Kirol zuzendaria
Directora de Deporte



632/2021, de 26 de octubre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00019/21

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 7/2021, por importe de 4.692,59 euros, para dotar de fondos las partidas “Prensa, Revistas y Libros” y “Ordenadores y Equipos Centrales”, solicitado por el Instituto Foral de la Juventud.

Por el Instituto Foral de la Juventud se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 4.652,59 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino “1.71100.4000.2200101 Prensa, Revistas y Libros”, por importe de 2.000,00 euros, y “1.71100.4000.6360000 Ordenadores y Equipos Centrales”, por importe de 2.692,59 euros, para atender los gastos corrientes del programa “Servicios Generales” hasta fin de año y para la adquisición de equipos informáticos y faxes.

La partida origen de la transferencia, la “1.71100.1000.2279905 Udaraba”, presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 1/2021, de 26 de enero, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2021, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 7/2021 del Presupuesto del Instituto Foral de la Juventud para el ejercicio 2021, por importe de cuatro mil seiscientos noventa y dos euros cincuenta y nueve céntimos (4.692,59 euros), siendo las partidas destino la “1.71100.4000.2200101 Prensa, Revistas y Libros”, por importe de 2.000,00 euros, y la “1.71100.4000.6360000 Ordenadores y





Equipos Centrales”, por importe de 2.692,59 euros, y siendo la partida origen la “1.71100.1000.2279905 Udaraba”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos